



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

28 de junio de 2021

vía correo electrónico: perezotero@guaynabocity.gov.pr

Hon. Ángel Pérez Otero
Presidente Junta de Alcaldes
ALDL Guaynabo – Toa Baja
Municipio de Guaynabo
Apartado 7885
Guaynabo, PR 00970

Estimado señor Alcalde:

Conforme a la evaluación realizada por personal del Programa de Desarrollo Laboral, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, encargado de la revisión de los documentos requeridos, se certifica que la composición de la Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo – Toa Baja cumple con los requerimientos establecidos en la Sección 107 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la Política Pública Número WIOA-04-20.

Esta certificación estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.

Agradezco sus gestiones para que la Junta Local continúe aportando estrategias eficaces para el desarrollo de mejores oportunidades de empleo en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Atentamente,